

## HOJA DE TRABAJO DE RECLASIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES APRENDIENDO INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA CON NECESIDADES ESPECIALES

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha del IEP: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Discapacidad Primaria: \_\_\_\_\_ Discapacidad Secundaria: \_\_\_\_\_

### Resumen de los servicios recibidos del desarrollo del idioma Inglés:

#### 1. Resultados de la Evaluación del Dominio del Idioma

(Nota: Los reglamentos del CDE le permiten al equipo del IEP designar que un estudiante tome una evaluación alterna para ELPAC si se considera apropiado)

**Evaluación Tomada de Dominio del Idioma:**  ELPAC or  Evaluación Alterna

**Si es una evaluación alterna, nombrar la evaluación:**

**Datos del Año Escolar Actual Fecha:**

**ELPAC**

Puntuación en General: \_\_\_\_\_ Nivel de Desempeño Académico en General: \_\_\_\_\_

Puntuación/Nivel del Lenguaje Oral: \_\_\_\_\_ Puntuación/Nivel del Lenguaje Escrito: \_\_\_\_\_

Escuchar: \_\_\_\_\_ Hablar: \_\_\_\_\_ Lectura: \_\_\_\_\_

Escritura: \_\_\_\_\_

**Evaluación Alterna**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nivel/Puntuación en General: \_\_\_\_\_ Escuchar: \_\_\_\_\_ Hablar: \_\_\_\_\_ Lectura: \_\_\_\_\_

Escritura: \_\_\_\_\_

**Datos del Año Escolar Anterior o Puntuaciones del Nuevo Examen de CELDT (Opcional) Fecha:**

**CELDT**

Puntuación en General: \_\_\_\_\_ Escuchar: \_\_\_\_\_ Hablar: \_\_\_\_\_ Lectura: \_\_\_\_\_

Escritura: \_\_\_\_\_

**ELPAC**

Puntuación en General: \_\_\_\_\_ Nivel de Desempeño Académico en General: \_\_\_\_\_

Puntuación/Nivel del Lenguaje Oral: \_\_\_\_\_ Puntuación/Nivel del Lenguaje Escrito: \_\_\_\_\_

Escuchar: \_\_\_\_\_ Hablar: \_\_\_\_\_ Lectura: \_\_\_\_\_

Escritura: \_\_\_\_\_

**Evaluación Alterna**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nivel/Puntuación en General: \_\_\_\_\_ Escuchar: \_\_\_\_\_ Hablar: \_\_\_\_\_ Lectura: \_\_\_\_\_

Escritura: \_\_\_\_\_

**El estudiante cumplió con los requisitos del nivel de desarrollo del idioma, según la evaluación de CELDT?**  Sí  No

**Si el nivel de dominio en general del estudiante estuvo por debajo del 4º nivel, ¿revisó el equipo de reclasificación otras medidas informales de dominio, y determinó que es probable que el estudiante domine el idioma Inglés?**  Sí  No

**Si el estudiante tomó evaluaciones alternas, contestar las siguientes preguntas:**

**Si hubiera indicadores de bajo rendimiento en escuchar, hablar, leer o escribir, ¿considera el equipo que el estudiante es competente en Inglés y que las áreas de bajo rendimiento fueron un reflejo de la discapacidad del estudiante, lo contrario a la diferencia del idioma?**  Sí  No

*Nota: Posibles indicadores: El estudiante tiene déficits académicos similares y modelos de errores en Inglés, así como también en el idioma principal, o los modelos de errores en hablar, leer, y escribir son típicos de los estudiantes con esa discapacidad; lo contrario a los estudiantes con diferencias del idioma, etc.*

**Comentarios:**

**¿Considera el equipo de reclasificación que es probable que el estudiante ha alcanzado un nivel apropiado de dominio del Inglés, alineado a su nivel de funcionamiento?**  Sí  No

## 2. Evaluación del Maestro

*Nota: El haber incurrido en déficits de motivación y éxito académico, no relacionado al dominio del idioma Inglés (es decir, discapacidad) no le impide al estudiante una reclasificación.*

La evaluación fue basada en:  Rendimiento del salón de clases  Evaluaciones-por todo el Distrito  
 Progreso de la Meta del IEP  Otro:

¿Considera el Equipo de Reclasificación que la información/evaluación del maestro indica que el estudiante es competente en Inglés?

Sí  No

Comentarios:

3. La Opinión y Consultas de los Padres fueron solicitadas a través de:

Carta a los Padres  Conferencia con los Padres  Otro:

¿Considera el Equipo de Reclasificación que, en base en la información de los padres el estudiante es competente en Inglés?  Sí  No

Comentarios:

## 4. Comparación del Rendimiento Académico en las Habilidades Básicas

Nota: "La evaluación del dominio del idioma utilizando una puntuación objetiva del instrumento de evaluación (una evaluación estatal u otra evaluación alternativa) en Lengua y Literatura en Inglés (conocido en Inglés como ELA) debe estar por lo menos al inicio del nivel básico al punto medio del básico, o debajo del promedio a una clasificación promedio - cada distrito puede seleccionar el punto de corte exacto; para los alumnos calificando debajo del punto de corte, determinar si otros factores que no sean del dominio del idioma Inglés son responsables y si es o no apropiado reclasificar al estudiante. Para los estudiantes quienes no toman la evaluación estatal, el equipo puede utilizar otros datos basados en experiencia y observación para determinar si el estudiante ha adquirido el Inglés en base a su nivel de habilidad.

Datos de Evaluación Utilizados:  SBAC ELA (Opcional)  Evaluación Alternativa Estatal

Otro (nombre): Fecha:

Resultados de la evaluación de Lengua y Literatura en Inglés (ELA):

¿Indican las medidas objetivas de evaluación de ELA, que el estudiante se está desempeñando en una clasificación que les permite competir efectivamente con sus compañeros que hablan Inglés en una clase regular (tome nota que una "clase regular" puede no ser aplicable a un estudiante con discapacidades si no asisten a una clase regular o que funcione a un nivel más bajo que de los compañeros de la misma edad)?  Sí  No

**Sí el rendimiento en las habilidades básicas en ELA, en las medidas objetivas de la evaluación, no estuviera en una clasificación que le permita al estudiante competir con los compañeros que hablan Inglés, conteste a las siguientes preguntas para ayudar a determinar si ¿"son otros factores que no sean del dominio del idioma Inglés, responsables por el limitado progreso en ELA"?**

Las habilidades básicas del estudiante en la evaluación de ELA, parecen estar de acuerdo con su capacidad intelectual debido a una discapacidad tal como una discapacidad intelectual, impedimento de lenguaje y del habla, etc., lo contrario a una diferencia de lenguaje y evaluaciones del idioma principal que indican niveles similares del rendimiento académico (si están disponibles y son aplicable) o,

Los modelos de error observados reflejan los modelos de errores hechos por los estudiantes con una discapacidad similar, lo contrario a los compañeros con diferencias de lenguaje y al estudiante que manifiesta dominio del idioma en todas las demás áreas.

¿Considera el Equipo de Reclasificación, que el rendimiento del estudiante en ELA le garantiza una reclasificación?

Sí  No

¿Considera el equipo de reclasificación (este puede ser el equipo del IEP), que el estudiante debe ser reclasificado en este momento en base al análisis de los cuatro requisitos anteriores?  Sí  No